

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



DICCIONARIO DEL RECURSO



ENTIDADES E INSTITUCIONES



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
03	13/05/2020	Servicio de Innovación y Calidad (Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación)	Actualización
02	10/01/2019	Servicio de Innovación y Calidad (Dirección General de Política Educativa)	Publicación de la LOPD
01	03/12/2018		Publicación de la Resolución de 28 de junio de 2018
00	23/10/2018		Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

Los centros educativos necesitan, en su tarea para ejercer la función docente y orientadora del alumnado, tratar información relativa a sus datos personales, junto a la de otros colectivos, como las familias, el profesorado, otros trabajadores del centro o proveedores. El tratamiento de esta información de forma adecuada es un objetivo crucial para garantizar el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal. El director o directora del centro educativo deberá dar cumplimiento con los principios y medidas de seguridad recogidas en el anexo I de la [Resolución de 28 de junio de 2018](#).

Con este recurso se quiere ofrecer una herramienta que facilite el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa de protección de datos y que, en ocasiones, genera dudas sobre la interpretación y aplicación de su regulación.



NORMATIVA

Estatal

- [Constitución Española](#) (art. 18.4 y 27).
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- [Ley orgánica 15/1999, de 15 de diciembre](#), de protección de datos de carácter personal (de aplicación hasta el 24.05.2018).
- [Reglamento de la Ley orgánica 15/1999](#), de 15 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por el Real decreto 1270/2007, de 23 de diciembre (aplicable hasta el 24.05.2018).
- [Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre](#), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- [Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo](#), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Protección de Datos.
- [Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre](#), de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

- [Ley orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de educación.
- [Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero](#), de protección jurídica del menor.
- [Ley 41/2002, de 14 de noviembre](#), básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Europea

- [Convenio 108 del Consejo de Europa, de 28 de enero de 1981](#), para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal y su protocolo del año 2001.
- [Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 24 de diciembre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos (de aplicación hasta el 24.05.2018).
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, aplicable a partir del 25.05.2018).
- [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2016/679](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Autonómica

- [Decreto 66/2012, de 27 de abril, del Consell](#), por el que se establece la política de seguridad de la información de la Generalitat.
- [Decreto 130/2012, de 24 de agosto, del Consell](#), por el que se establece la organización de la seguridad de la información de la Generalitat.
- [Orden 19/2013, de 3 de diciembre](#), de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece las normas sobre el uso seguro de medios tecnológicos en la Administración de la Generalitat.
- [Orden de 3 de diciembre de 1999](#), de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Reglamento técnico de medidas de seguridad para la aprobación y homologación de aplicaciones y medios de tratamiento automatizado de la información.
- [Resolución de 12 de marzo de 2013](#), de la Dirección General de Centros y Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones en materia de seguridad de los sistemas de videovigilancia de los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat.
- [Decreto 62/2018, de 18 de mayo](#), del Consell, de modificación del Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat.

- Las resoluciones por las que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros educativos.
- [Resolución de 28 de junio de 2018](#), de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tal y como se indica en las diversas resoluciones por las que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros educativos, estos deberán atender a lo dispuesto en la legislación en la materia de protección de datos y en las instrucciones de servicio que dicte la dirección general con competencias en tecnologías de la información y de la comunicación, y específicamente, entre otras, en:

1. Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DOUE L119/1, 04.05.2016)

2. La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE 298, 14.12.1999), hasta que no sea modificada por un nuevo reglamento de protección de datos personales.

3. El Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE 17, 19.01.2008.).

4. La Instrucción 4/2011, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sobre la adecuación a la LOPD de los centros educativos públicos.

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), conocido también como "Reglamento Europeo de Protección de Datos", entró en vigor en mayo de 2016. No obstante, se aplica desde el 25 de mayo de 2018, por lo que los responsables y encargados de tratamiento, deben adecuar el tratamiento de datos personales que realizan a lo previsto en el citado Reglamento. Asimismo, el

Reglamento es directamente aplicable, por lo que a diferencia de la Directiva 95/46 no necesita ser transpuesto al ordenamiento jurídico español.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, ha entrado en vigor la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, publicada en el BOE el día 6 de diciembre.

Con esta ley se adapta el derecho nacional al RGPD y completa la regulación del derecho fundamental a la protección de datos, además de incorporar un Título X dedicado a la garantía de los derechos digitales y modificar aquellas leyes que se ven afectadas por la nueva regulación.

La Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte es el órgano responsable de los ficheros de datos de carácter personal según establece el artículo 9 del Decreto 130/2012, de 24 de agosto, del Consell, y debe velar, dentro de su ámbito de competencia por el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos. Por tanto, resulta necesario dictar instrucciones respecto a las medidas a llevar a cabo por los centros educativos públicos donde existan tratamientos de datos de carácter personal.

El director o directora del centro educativo deberá dar cumplimiento con los principios y medidas de seguridad recogidas en el anexo I de la [Resolución de 28 de junio de 2018](#). Dicho anexo ha de ser difundido por el director o directora en el propio centro educativo al resto del equipo directivo, al claustro de profesores, al consejo escolar, así como a cualquier otro órgano colegiado del centro que considere oportuno.

Los datos personales que se almacenen (tanto en soporte informático como en papel) que no estén en el sistema informático para la gestión del centro educativo proporcionado por la conselleria competente en materia de educación, serán los estrictamente necesarios para contactar con el alumnado o representante legal del mismo en caso de fallo puntual del sistema de información.

El anexo III de la [Resolución de 28 de junio de 2018](#) relaciona los ficheros declarados actualmente por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que aplican directamente a centros educativos (alumnos, alumnos extendido, prácticas formativas, personal docente, personal docente extendido, gestión patrimonial, becas y videovigilancia).

El anexo IV de dicha Resolución establece modelos y ejemplos de registro de las actividades de tratamiento de datos. Por otro lado, el anexo V es un modelo de solicitud de consentimiento para la recogida de datos y el anexo VI, un modelo de cartel de aviso para la captación de

imágenes para madres, padres o familiares.

La Agencia Española de Protección de Datos ha elaborado las siguientes guías en materia de protección de datos que pueden ser de utilidad para los centros educativos:

- [Guía para centros educativos](#)
- [Orientaciones para centros educativos sobre protección de datos](#)
- [Tu decides en internet](#)
- [Informe sobre la utilización por parte de profesores y alumnos de aplicaciones que almacenan datos en nube con sistemas ajenos a las plataformas educativas](#)
- [Guía para el cumplimiento del deber de informar](#)
- [“Guíales en internet”](#)
- [“Enséñales a ser legales en internet”](#)
- [“No te enredes en internet”](#)
- [“Sé legal en internet”](#)
- [Guía de privacidad y seguridad en internet](#)
- [Vídeos de la Agencia Española de Protección de Datos](#)



DICCIONARIO DEL RECURSO

Estas son las palabras clave relacionadas con este recurso cuyas definiciones se encuentran en los siguientes enlaces:

- ▶ [D_0114](#): Datos de carácter personal
- ▶ [D_0015](#): Datos especialmente protegidos



ENTIDADES E INSTITUCIONES

Relación de entidades e instituciones relacionadas con este recurso:

- ▶ [Agencia Española de Protección de Datos](#)

<https://www.aepd.es/>



FORMULARIOS

Estos son los formularios relacionados con este recurso, que se pueden descargar en los siguientes enlaces:

- ▶ [F_0166](#): Autorización cesión de derechos de imagen y sonido
- ▶ [F_0167](#): Solicitud de consentimiento para la recogida de datos
- ▶ [F_0168](#): Cartel de aviso para la captación de imágenes por madres, padres o familiares

Este documento no tiene valor jurídico.